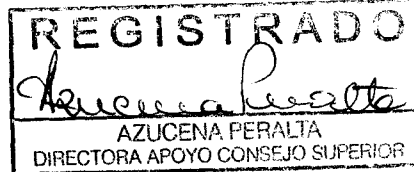




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 284/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Erica Beatriz CHIANETTA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Análisis de Estados Contables, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 284/2011 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 284/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Análisis de Estados Contables, antes de su correlativa Economía de la Empresa, a la alumna Erica



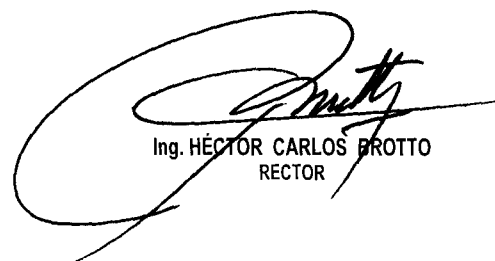
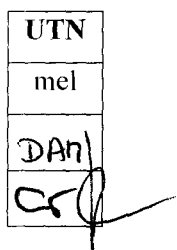
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Beatriz CHIANETTA, Legajo N° 5502, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 662/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior